

**COMUNICADO No. 034**

**CONVOCATORIA 801 de 2018**

**DIRECCION ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL**

A raíz de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional debido a la pandemia provocada por el COVID 19 (Decreto 417 de 2020), y la serie de medidas adoptadas por el órgano ejecutivo que sin duda alguna han afectado el normal desarrollo de las actividades a nivel país, entre ellas la académica y en donde se encuentra inmersa la Escuela Penitenciaria Nacional, alma mater del INPEC, así como las directrices dadas por la Dirección del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, y ante la imperiosa necesidad de dar continuidad a los cursos de **ASCENSO (Inspector-Inspector Jefe que se habían diseñado, aprobado y planificado para iniciar en el mes de marzo y abril del 2020 en la modalidad presencial)** bajo los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional durante el presente año, en la Circular 021 orientaciones para el desarrollo del proceso de planeación pedagógica y trabajo académico en casa, la Directiva Ministerial No. 04 lineamientos para el uso de las tecnologías en el desarrollo de programas presenciales y la Directiva 06 lineamientos para el uso de las tecnologías en el desarrollo de programas para el trabajo y el desarrollo humano (vigente hasta el 30 de mayo de 2020), la Escuela Penitenciaria Nacional (EPN) se permite informar al personal de candidatos relacionados en los listados publicados el pasado 20 de enero de 2020 por la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC para adelantar la segunda fase de los cursos **DE ASCENSO (Inspector-Inspector Jefe)** convocatoria No. 801 de 2018, **QUE SE ESTAN PRESENTANDO VARIAS PROPUESTAS (presencial ò b-learning) PARA EL DESARROLLO DE LOS MISMOS A LA DIRECCION GENERAL DEL INPEC** y que se puedan realizar a partir del **MES DE AGOSTO DEL 2020**.

Una vez, aprobada la propuesta y con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento de la misma en la modalidad que se seleccione (**presencial o b-learning**), la Dirección de la Escuela Penitenciaria emitirá a través de comunicados a los correos electrónicos aportados por cada participante las instrucciones relativas a cada una de las modalidades, por lo cual se deberá estar atento a dichos correos que son el canal oficial de comunicación entre la Dirección EPN y el estudiante.

La Escuela Penitenciaria Nacional invita a todos los estudiantes a cumplir con las medidas preventivas que el Gobierno Nacional, Ministerio de Salud, las Gobernaciones, Alcaldías y el INPEC han decretado para contribuir con la no expansión del virus (COVID19).

Cordialmente,



Coronel (RA) **WILLIAM JAVIER GUEVARA MEYER**  
Director Escuela Penitenciaria Nacional

Revisó: Dr. Mariçela Guevara M. (subdirectora Académica)  
Elaboró: Dr. Ricardo E. Gómez Barón, Ct. Carlos Peñaloza, N.J Oscar Bolivar  
Archivo: Mis documentos  
14/5/2020  
[escuela@inpec.gov.co](mailto:escuela@inpec.gov.co)

